





# La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para el Departamento de Deporte, Dirección de Desarrollo Comunitario

Bases de Proceso de Selección			
Código proceso	DI-PAP25		
Dirección /unidad	Dideco / Deportes		
Cargo	Paramédico Piscina Municipal		
Nº de Vacantes	5		
Área de Trabajo	Piscina Municipal / Deportes		
Región	Metropolitana		
Ciudad/ comuna	Santiago / Renca		
Tipo de Vacante	Código del trabajo		
Grado/sueldo bruto	950.000		

Objetivo del Cargo	Deberá ser responsable de proporcionar respuesta, tratamiento completo de primeros auxilios y transporte para las emergencias médicas solicitadas que ocurran dentro del recinto, entre las fechas 01 de diciembre 2025 y 28 de febrero de 2026		
Requisitos Generales	<ul> <li>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</li> <li>Ser ciudadano(a).</li> <li>Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> </ul>		











•	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo		
	públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.		

- No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-
- Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento.

\* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 años de experiencia profesional en cargos similares.

# Perfil del Cargo

Competencias Transversales

## Compromiso con la organización

Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por ésta, haciéndolos propios.

## Integridad

Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

## Orientación al cliente interno y externo

Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición de desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.

#### Orientación a la eficiencia y la excelencia

Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.

## Competencias específicas del cargo

- Trabajo en equipo
- Atención de público
- Asesoría preventiva
- Autogestión
- Planificado y ordenado
- Buena comunicación

## Formación Educacional

- Tecnico en enfermeria
- tecnico paramedico







2







## Conocimientos del Cargo:

- Manejar diferentes protocolos al momento de un accidente
- Poder capacitar al personal de piscina
- Tener conocimiento de primeros auxilios

## Conocimientos en materias transversales:

- Manejo avanzado de Microsoft Office
- Tener Habilidades Blandas al momento de atender un paciente.

## Experiencia sector público/sector privado.

Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

## Funciones del Cargo:

- Entregar atención asistencial de lesiones menores
- Coordinar con centros asistenciales cercanos si fuera necesario
- Mantener contactos en servicio de urgencia
- Realizar informes según requerimientos de las jefaturas
- Mantener stock de insumos de enfermería a su cargo
- Mantener la enfermería operativa para su uso frecuente
- Educar en ámbitos de prevención a quienes frecuentan la piscina y el personal
- Coordinar otras labores de apoyo si fuera necesario

## Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas		
Postulación			
Difusión y Plazo de Postulación	23 al 31 de octubre de 2025		
Selección			
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	03 al 07 de noviembre de 2025		
Finalización			
Finalización del Proceso	14 de noviembre de 2025		









#### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

#### Mecanismo de Postulación

- 1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 31 de octubre de 2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula DI-PAP25
- 2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14:00 horas del 29 de octubre de 2025 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **DI-PAP25**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.



